



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN)

Esta auditoría de carácter operativo actualiza en 2025 el análisis de los controles básicos de ciberseguridad efectuado en 2021 y comprueba la implantación de las medidas recomendadas en la fiscalización anterior. Para ello, se estudian las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados desde la anterior auditoría de manera que permitan garantizar la efectiva implantación de los ocho controles básicos de ciberseguridad analizados.

Las recomendaciones realizadas en el informe anterior precisaban para su implementación de un impulso por parte de la corporación. Se ha revisado la aplicación de estas recomendaciones y, en concreto, si se han adoptado medidas para la aprobación de un plan estratégico en materia de tecnologías de la información que incluya planificación, dotación de recursos y plazos para la aprobación de las normativas en materia de seguridad obligatorias, la subsanación de las deficiencias de carácter técnico detectadas y la realización del proceso de certificación del Esquema Nacional de Seguridad.

Las conclusiones reflejan que el Ayuntamiento sigue careciendo de una estrategia de tecnologías de la información y no ha establecido una gobernanza adecuada que le permita afrontar con garantías el proceso de dotar a sus sistemas de información de un nivel de seguridad suficiente y en concreto, no se ha iniciado el proceso de adecuación al ENS. En el periodo transcurrido, no se ha adoptado un compromiso firme con la seguridad informática, especialmente relevante en lo que se refiere a la falta de aprobación de la política de seguridad como paso fundamental para iniciar el proceso de adaptación al ENS.

El entorno tecnológico del Ayuntamiento se mantiene sin cambios relevantes, el modelo elegido sigue siendo mayoritariamente local, lo que implica una necesidad de recursos internos importante. Cuenta con el apoyo de la Diputación de León para la dotación de determinados recursos específicos de seguridad.

Los controles básicos de ciberseguridad definidos se evalúan según un modelo de madurez de procesos que establece seis niveles (L0 a L5). Se considera que la actividad organizativa de los controles debe alcanzar como mínimo el nivel 3 de madurez (L3), que se corresponde con un índice de cumplimiento del 80%. En el caso del Ayuntamiento de Villaquilambre el índice de cumplimiento global ha pasado del 39% (L1) en 2021 al 45% (L1) en 2024.

El Ayuntamiento registra mejoras en la implantación de controles y, aunque continúa globalmente en el L1, se acerca al L2. En varios controles se encuentra ya en el L2, cerca en algunos casos del L3. No obstante, no puede avanzar en el Esquema Nacional de Seguridad, ya que el ayuntamiento no tiene establecida una política de seguridad formal que defina claramente los roles y responsabilidades. Esta política es imprescindible para poder elaborar, revisar y aprobar procedimientos de forma estructurada, permitiendo que cada área asuma su parte en la mejora del nivel de madurez. Sin esta base normativa, no es posible consolidar una gobernanza efectiva ni formalizar los procesos requeridos.

El Consejo de Cuentas realiza tres nuevas recomendaciones orientadas a las actuaciones necesarias para que el Ayuntamiento alcance un nivel de ciberseguridad adecuado.